



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguajc@yahoo.com

Comayagua, 30 de septiembre, 2019

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Sr. Jacobo Herrera Figueroa
Comisionado Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

14-10-2019

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **día lunes 30 de septiembre, 2019** y registrada en el **ACTA No. 52 en el Tomo 78** puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 326

La secretaria dio lectura al Acta anterior a la cual se le hizo la siguiente enmienda:

- a) El Regidor Luis Fuente solicitó que en el punto No. 6) folio 303-304 se omita en el ultimo párrafo la recomendación de presentar denuncia ante los Derechos Humanos, en virtud de que no se debe reflejar en el acta de la Corporación Municipal, por no ser competencia de la Corporación.
- b) El Regidor Guillermo Enrique Peña solicita que en el punto 10) Letra a) Folio 317-318 se agregue a la Colonia Brisas de Oriente.

PUNTO No. 5) Folio 327

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados.

PUNTO NO. 6) Folio 327-329

PARTICIPACION COMITE TECNICO PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE COMAYAGUA (PANACOMA)

Comparecen los ingenieros Mayra Zepeda y Carlos Suazo de ICF y la Jefe del departamento Municipal de Ambiente quienes manifestaron que el Plan de Manejo del Parque Nacional de la Montaña de Comayagua (PANACOMA) ya ha sido aprobado (Acuerdo No. 014-2019 publicado en La Gaceta, Núm. 34,990) y además existen fondos y equipo para que las tres municipalidades Comayagua, San Jerónimo y Esquías puedan echar andar el Plan de Manejo del PANACOMA para lo cual es necesario firmar un Convenio de responsabilidad sobre los bienes adquiridos para el Parque Nacional Montaña de Comayagua.

Para iniciar se necesita el funcionamiento de una oficina, cuyo equipo ya esta comprado, pero se requiere la firma de dicho convenio, en este sentido el pleno se pronuncio porque la sede de esta oficina técnica sea en esta ciudad de Comayagua.

El Regidor Jesús Martínez manifestó que se le debe dar seguimiento a las acciones, y que se tengan en cuenta los mecanismos de control y que haya una comisión que haga monitoreo.

El Regidor Porfirio Boquín manifestó que se le dé verdadera importancia al tema del agua porque en el parque se sigue dando la deforestación y que todas las autoridades, incluida la Corporación debe interesarle e integrarse al igual que todas las fuerzas vivas en el problema ambiental incluso todas las instituciones.

El Alcalde manifestó que el problema del cambio climático es mundial, sin embargo hay que integrarse, buscando sinergias que permitan ir avanzando de manera gradual, pero haciendo incidencia permanente y con el personal adecuado para restaurar la naturaleza.

El Regidor Luis Fuentes hizo referencia al Comité de Co Manejo en el sentido de que la función que algunos de ellos realizan sea una función técnica y, que con apoyo de las Universidades se pueda crear una unidad técnica-operativa que pueda darle seguimiento a las acciones que se emprendan. Y pide que se reflexione sobre como incorporar esa figura desde una Institución cualquiera que sea, que tenga la responsabilidad directa para la ejecución del Plan de Manejo y lograr mayor impacto en el tema ambiental.

El Regidor Porfirio Boquín manifestó que el problema es la falta de voluntad de algunas instituciones y la falta de interés en especial de la Universidad José Cecilio del Valle; el Comité debe ser responsable e involucrar a personas e instituciones que tengan la voluntad de trabajar para recuperar el PANACOMA. De funcionar con una oficina permanente involucrando a todas las fuerzas vivas, quitando lo que no funciona.

El Sr. Alcalde expresó que todos los sectores deben participar y la Academia es una de las más importantes, especialmente universidades que estén desarrollando el tema ambiental, cuyos conocimientos son básicos como aporte para el trabajo que se hace, de ahí que consideró importante revisar el convenio y definir los compromisos de los actores del Co Manejo para ver si realmente se van incorporar o no.

En este sentido el técnico del ICF manifestó que la metodología incluye una evaluación final que determinará el papel que cada uno de los actores haya jugado dentro del proceso.

El Comisionado Municipal preguntó cómo se integra a las comunidades de base, hasta que punto ellos participan realmente.

El técnico del ICF le explicó que toda la estructura de la propuesta de trabajo se origina en el seno de la comunidad, los cuales son partícipes de todo el proceso, y el Gobierno Local da el visto bueno. Agregó que Comayagua es un digno con una larga trayectoria de participación comunitaria.

Resolución:

La Corporación Municipal después del análisis correspondiente aprueba por unanimidad la firma de convenio de co manejo de responsabilidad sobre los bienes adquiridos para el Parque Nacional Montaña de Comayagua entre las Municipalidades co manejadoras (Comayagua San Jerónimo y Esquías) y el Comité Técnico de Co Manejo del PANACOMA y con la asistencia técnica del ICF.

PUNTO NO. 7) Folio 329-331

PRESENTACION TECNICOS ICF Y AESA EURO-FUNDING DEL PROYECTO DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE DE BOSQUES.

Comparecen los Ingenieros Rubén Palacios del **Proyecto Manejo Sostenible de Bosques** y Carlos Suazo del ICF, quienes expresaron que el propósito de su comparecencia es para conocer si ya se ha analizado la presentación que se hizo del proyecto y si es posible tener conocimiento de la resolución de la Corporación Municipal con respecto a la aprobación del Proyecto de Manejo sostenible de bosques, ya que se han recibido fondos los cuales deben llegar a las Municipalidades y sean estas quienes los distribuyan a las comunidades beneficiarias.

El Regidor Manuel Cartagena de la Comisión de Ambiente expresó que lo que ha retrasado el proceso es que necesitan conocer el Plan de Restauración para que después se pueda aprobar la firma dicho convenio.

El Regidor Porfirio Boquín manifestó que le alegra que haya fondos pero recalcó que de ese convenio él quiere ver resultados en las áreas que se necesita reforestar y que las áreas se definan dentro del Parque Nacional y no fuera de la zona núcleo. La vida de Comayagua depende de la vida del Parque, recalcó.

El Regidor Luis Fuentes expresó que no se puede firmar un convenio sino se tienen a la mano el Plan, ya que es importante conocer la zona donde se realizarán los trabajos y además el nivel de ordenamiento de la inversión.

Los técnicos explicaron que una vez que el proyecto sea aprobado por la Corporación Municipal, se podría proceder a elaborar el Plan de restauración en los sitios que se necesita, luego sería socializado con las comunidades, con el DMA, con la Corporación y al estar terminado el Plan de restauración se podrá firmar el convenio entre las partes. Sin embargo agregaron que se han identificado las áreas potenciales para el Plan de Restauración, sin embargo será hasta una vez autorizado el Proyecto que podría elaborarse dicho Plan.

El Regidor Guillermo E. Peña también se refirió a la necesidad de conocer las zonas donde se realizarán los trabajos de restauración.

Ante lo expuesto el Sr. Alcalde hizo referencia a la extensión del PANACOMA la cual es de 30 mil hectáreas por lo que es imposible intervenir toda la extensión del Parque, debido a ello se puede intervenir en los sitios más prioritarios y muy afectados por el gorgojo.

Además se refirió al uso de los recursos que aunque son externos, deben saber invertirse, tratando de buscar mecanismos de control, para que en las comunidades sean bien utilizados y que haya el debido acompañamiento técnico del equipo de ICF y el DMA.

Resolución:

La Corporación Municipal después del análisis correspondiente resuelve por unanimidad, autorizar la ejecución del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques y una vez elaborado el Plan de Restauración se proceda a la firma del convenio entre las partes (SEFIN-ICF-MUNICIPALIDAD).

PUNTO No. 8) Folio 331

PARTICIPACION COMITE INTERCOLEGIAL, TEMA VENTANILLA UNICA-PERMISOS DE CONSTRUCCION.

Se excusaron, no pudieron presentarse, se reprogramó para la próxima sesión

PUNTO No. 9) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 331

El Señor José Adalberto Guevara Murillo solicita se rectifique el área de terreno aprobada de 1 metro de ancho a 3 o 4 metros de ancho ya que el diseño del muro a construir equivale a una altura de 4 a 5 metros.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud a la Comisión de Tierras y Catastro para inspección e informe.

Letra b) Folio 331

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias que ya no serán ejecutadas para alimentar las líneas presupuestarias agotadas de proyectos a ejecutar según detalle siguiente:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS (Lps.)	DE MAS (Lps.)
	Partida N° 1		
05-04-121	Sueldos y salarios básicos	150,000.00	
05-04-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	25,000.00	
05-04-216	Correos e internet	5,000.00	
05-04-264	Primas y gastos de seguro	25,000.00	
05-04-311	Alimentos y bebidas para personas	40,000.00	
05-04-322	Prendas de vestir y calzado	10,000.00	
05-04-341	Cueros, pieles y sus productos	5,000.00	
05-04-392	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	20,000.00	
02-05-161	Beneficios y compensaciones varias		280,000.00

05-02-467	Partida N° 2 Construcción, Adición y mejora de parques de recreo FDP 196 Contraparte compra de terreno para cancha Aldea Lagunitas el ciruelo	82,000.00	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques de recreo FDP 315 Mejoramiento de canchas de futbol Municipio de Comayagua		82,000.00
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	362,000.00	362,000.00

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad, el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias que ya no serán ejecutadas, para alimentar líneas presupuestarias agotadas, de proyectos a ejecutarse.

Letra c) Folio 332

El Sr. Raúl Enrique Perdomo envió copia de la nota remitida a la Ing. Martha Mayes, Jefe del departamento Ambiental, para solicitar copia de informe de inspección realizada por el DMA con acompañamiento de la DECA Mi Ambiente y el Sr. Perdomo a la zona aledaña a Las Pitayas sector del Rio Humuya.

Resolución:

La Corporación Municipal la dio por recibida

Letra d) Folio 332-334

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias que ya no serán ejecutadas para alimentar las líneas presupuestarias agotadas de proyectos a ejecutar según detalle siguiente:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS (Lps.)	DE MAS (Lps.)
01-01-111	Sueldos y salarios básicos Corporación	1,293.02	
01-02-121	Sueldos y salarios básicos auditoría interna	72,402.13	
02-02-121	Sueldos y salarios básicos administración	25,545.71	
02-03-121	Sueldos y salarios básicos secretaria	18,087.20	
02-05-121	Sueldos y salarios básicos recursos humanos	23,215.65	
02-07-121	Sueldos y salarios básicos relaciones publicas	144,607.72	
03-03-111	Sueldos y salarios básicos control tributario	1,321.78	
03-03-121	Sueldos y salarios básicos control tributario	277,512.78	
03-04-121	Sueldos y salarios basicos catastro municipal	26,362.17	
03-05-121	Sueldos y salarios básicos contribución por mejoras	29,242.35	
04-01-121	Sueldos y salarios básicos servicios públicos	86,497.91	
04-02-121	Sueldos y salarios básicos relleno sanitario	5,527.98	
04-03-121	Sueldos y salarios básicos tren de aseo	271,858.17	
04-04-121	Sueldos y salarios básicos barrido de calles	202,869.62	
04-05-121	Sueldos y salarios básicos terminal de buses	277,614.81	
04-06-121	Sueldos y salarios básicos alcantarillado	78,000.00	
04-09-121	Sueldos y salarios básicos rastro municipal	6,099.30	
05-01-121	Sueldos y salarios básicos obras publicas	195,111.00	
05-03-121	Sueldos y salarios básicos planificación urbana	124,819.67	
06-01-121	Sueldos y salarios básicos desarrollo comunitario	173,205.02	
06-02-111	Sueldos y salarios básicos policía municipal	84,000.00	
06-02-121	Sueldos y salarios básicos policía municipal	697,799.86	
06-02-128	Contribuciones patronales para el seguro	180,869.62	
06-03-121	Sueldos y salarios básicos casa de la cultura	19,137.54	
06-04-121	Sueldos y salarios básicos medio ambiente	281,440.72	
06-06-121	Sueldos y salarios básicos unidad infancia y Adolesc.	216,000.00	

06-07-121	Sueldos y salarios básicos museo casa cabañas	88,552.54	
02-01-291	Servicios de ceremonial y protocolo		100,000.00
02-01-311	Alimentos y bebidas para personas		75,000.00
02-01-514	Ayudas sociales a personas		300,000.00
02-02-249	Mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias		75,000.00
02-05-161	Beneficios y compensaciones varias		350,000.00
02-05-291	Servicios de ceremonial y protocolo		315,000.00
04-02-224	Alquiler de maquinaria y equipos de transporte		850,000.00
04-03-356	Combustibles y lubricantes		250,000.00
04-03-396	Repuestos y accesorios plásticos		99,701.25
05-02-581	Subsidios a la administración central FDP 269 Bono educativo municipal Municipio de Comayagua		425,000.00
05-02-581	Subsidios a la administración central FDP 270 Pago de maestros centros educativos Municipio de Comayagua		458,000.00
05-02-581	Subsidios a la administración central FDP 271 Pago de maestros voluntarios CEPREB Municipio de Comayagua		220,000.00
06-01-356	Combustibles y lubricantes		25,000.00
06-01-573	Subsidio instituciones culturales sin fines de lucro		65,000.00
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	3,607,701.25	3,607,701.25

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias que ya no serán ejecutadas, para alimentar líneas presupuestarias agotadas, de proyectos a ejecutarse.

Letra e) Folio 334

Los señores Emilio Funes Vásquez, Eusebio Izaguirre y José Hernán Maldonado Presidentes de las Junta Local de Agua de El Matasano, La Ceibita y Lagunetas respectivamente, solicitan autorización para el uso de una nueva fuente de agua, que permita solucionar la problemática de abastecimiento que están atravesando. La fuente de agua se ubica en el Cerro El Cubo que es afluente que abastece al rio La Majada. Las juntas de agua cuentan con personería jurídica y están juramentadas y capacitadas por la USCLAC

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al departamento Municipal de Ambiente para inspección y dictamen.

Letra f) Folio 334-335

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar una ampliación presupuestaria de ingresos y egresos (No. 14) en base a la donación recibida de la Fundación VIDA para la construcción de eco fogones mejorados en el municipio de Comayagua.

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Banco de Occidente S. A.	984,848.00
	Total de la ampliación de ingresos	984,848.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 197 Construcción de fogones mejorados Municipio de Comayagua	984,848.00
	Total de la ampliación de egresos	984,848.00

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos (No. 14) en virtud de la donación recibida de la Fundación VIDA

Letra g) Folio 335-336

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según nota adjunta por parte del Departamento de Desarrollo Comunitario.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS (Lps.)	DE MAS (Lps.)
05-02-464	Construcción, adición y mejora sistema de agua potable FDP 139 Mejoramiento sistema de agua potable Aldea Las Mesas	200,000.00	
05-02-466	Construcción, adición y mejoras de calles urbanas FDP 155 Construcción de caja puente Barrio Suyapa	100,000.00	
05-02-466	Construcción, adición y mejoras de calles urbanas FDP 166 Construcción de pavimento Colonia Mejicapa	923,414.55	
05-02-466	Construcción, adición y mejoras de calles urbanas FDP 166 Construcción de pavimento Colonia Tres caminos	1000,000.00	
05-02-475	Construcción, adición y mejoras de calles rurales FDP 210 Construcción de pavimento zona rural Municipio de Comayagua	1000,000.00	
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 236 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea El Cantoral	480,000.00	
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 237 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea Los toriles	350,000.00	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 261 Apoyo a la producción agrícola Municipio de Comayagua	797,725.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 001 Mejoramiento de centro de salud Aldea Planes de Churune		90,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 005 Mejoramiento de centro de salud Césamo Colonia Escoto		22,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 052 Mejoramiento escolar Aldea Lomas de cordero		200,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 073 Mejoramiento de centro comunal		361,000.00

	Aldea San José de Pane		
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 077 Construcción de centro comunal Aldea Santa Rosa de buenas noches		3.00
05-02-463	Construcción, Adición y mejora viviendas populares FDP 085 Mejoramiento de viviendas Municipio de Comayagua	428,136.55	
05-02-464	Construcción, Adición y mejora de sistema de agua potable FDP 314 Mejoramiento sistema de agua potable Municipio de Comayagua	500,000.00	
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de sistema de alcantarillado FDP 145 Construcción de letrinas sanitarias Municipio de Comayagua	500,000.00	
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de sistema de alcantarillado FDP 151 Construcción y mejora de alcantarillado Ciudad de Comayagua	600,000.00	
05-02-466	Construcción, adición y mejoras de calles urbanas FDP 163 Mejoramiento de calles de tierra Ciudad de Comayagua	600,000.00	
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanísticas FDP 316 Levantamiento de línea base PDM Municipio de Comayagua	350,000.00	
05-02-475	Construcción, adición y mejoras de calles rurales FDP 218 Mantenimiento de carreteras zona rural Municipio de Comayagua	500,000.00	
05-02-475	Construcción, adición y mejoras de calles rurales FDP 318 Construcción de puente peatonal Aldea El Sitio	200,000.00	
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 240 Contraparte electrificación Municipio de Comayagua	500,000.00	
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	4,851,139.55	4,851,139.55

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, el traspaso presupuestario solicitado para ejecutar programación de proyectos del Departamento de Desarrollo Comunitario.

Letra h) Folio 336

La Sra. Ikumi Isabel Waki de Bencosme, vecina del Barrio Arriba comunica que adquirió una finca ubicada en el Km3 de la Carretera hacia Ajuterique y La Paz. Agregó que meses atrás informó que el derecho de vía había sido cercado para un taller mecánico y la Sra. Daysy Reyes quien allí habita una casa y ha ido expandiendo su cerco alegando que compro a la Junta de Vecinos de Las Liconas.

Con el fin de llegar a acuerdos y en reuniones con Catastro han concertado en que el área que comprende la casa de habitación hasta La Granjita, pese a que está en la vía pública se quede en posesión de la Sra. Reyes. Sin embargo, aclara que como es la vía pública y esto, podría afectar el desarrollo de los proyectos de urbanización futuros que se pretendan desarrollar.

Al respecto se recibió un informe escrito sobre la inspección realizada por el Jefe de Catastro y la comisión de tierras; también un análisis tracto sucesivo del inmueble, análisis cartográfico, e

investigación tributaria por cada una de las contribuyentes; concluyendo que tanto el inmueble de la Sra. Daysy Reyes Sánchez, como el de la Sra. Ikumi Isabel Waki, están catastrados tanto en la cartografía de catastro como en la cartografía SURE del IP, teniendo la Sra. Waki dominio pleno sobre el inmueble y la Sra. Reyes posesión sobre su inmueble, y ambos tienen registro tributario para el pago de sus impuestos.

En cuanto al área del inmueble propiedad de la Sra. Reyes describe una área de 0.15 Has, lo que es coherente con el área registrada en la ficha SURE que de de 0.171 Has.

Resolución:

La Corporación Municipal gira instrucciones al departamento de Catastro para que haga la medición de polígonos en base al documento privado de la Sra. Daysy Reyes Sánchez para corroborar el área correspondiente al inmueble.

Letra i) Folio 338-340

Los señores Hermes Fonseca Bulnes y Raúl Enrique Perdomo Velásquez informaron que han procedido a delimitar los polígonos de los bancos N3 y N4 donde corroboraron con apoyo de una estación total y un GPS que la extracción de material no metálico se realizó fuera de los polígonos autorizados por la INHGEOMIN a la Concesionaria CONTICO y ejecutada por Constructora Moncada, quien hasta este momento no ha presentado concesión de beneficio que reza la ley, lo que hace ilegal la extracción. Según la Resolución #66/08/2014 en la Clausula Tercera inciso 2 de la pagina 5, dice que será causal de cancelación del presente derecho minero si la explotación se hace fuera del área autorizada por INHGEOMIN.

Recuerdan la solicitud presentada en día 5 de febrero de 2019 para que les fuese entregada información del material extraído del río Humuya por la Constructora Moncada y vendido a la Constructora ETERNA. Y de la nota del 10 de junio 2019, de información solicitada al DMA referidos a los incisos:

- a) Copia fotostática del documento de derecho de servidumbre, que según manifiesta, el Sr. Bulnes autorizó a la empresa agregados Contico o su representante Sr. Amarildo Ortiz.- El cual de existir debería estar inscrito en el derecho Minero, Registro de la Propiedad y Medio Ambiente tal como la ley lo establece.

- b) Copia autenticada por un notario de los dos contratos de compra y sus respectivos recibos.

- c) Copia fotostática de la notificación de la concesión de beneficio que poseía la constructora Moncada ya que es la que ha estado haciendo la extracción y comercialización de agregados no metálicos, anterior a la firma de los contratos.

- d) Copia de documentos que acrediten de manera real las extracciones de material no metálico realizadas que comprenden desde el periodo de prueba año 2016 a Marzo, 2019.

Debe incluir material suministrado a la Constructora Eterna. y de todo lo cual no se ha obtenido respuesta.

Adjuntan además, nota en la que al Ing. Ignacio Roberto Guerra Cruz se falsificó su firma y sello durante los años 2017, 2018, y 2019, siendo lo extraño que en el expediente se les proporcionó en mayo del año 2019, no aparece ninguna nota de informe de cumplimiento de contrato de medidas de mitigación y control ambiental (ICMA) firmada por el Ing. Guerra, lo que les ha hecho pensar que la copia del expediente les fue entregado en forma incompleta.

La Corporación Municipal hizo comparecer a la Jefe del departamento de Ambiente, quien manifestó que se ha entregado parte de la información y otra no, por carecer de ella, de lo cual presentará informe por escrito.

Con relación a la delimitación de los polígonos de los bancos N3 y N4 donde manifiestan haber corroborado que la extracción de material no metálico se realizó fuera de los polígonos autorizados por el INHGEOMIN a la Concesionaria CONTICO, manifestó que esta entidad utiliza un sistema de coordenadas geográficas diferente al de la Municipalidad, lo cual puede provocar una variación, por lo que recomienda pidan los demandantes de la información, una evaluación con el sistema de INHGEOMIN.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida la información y solicita al Departamento de Ambiente un informe sobre lo expuesto por los solicitantes.

PUNTO 10) INFORMES

Letra a) Folio 340

La Jefe del departamento de Ambiente informa que junto a la Comisión de Ambiente después del análisis de las asignaciones realizadas, recomienda que: En el caso CONTICO, la comunidad deberá

solicitar por escrito el desarrollo del Cabildo abierto, proponiendo el lugar posible, participar en la movilización y entrega de la convocatoria. El objetivo del Cabildo será de carácter consultivo.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda la realización del cabildo abierto, para lo cual los vecinos deberán buscar un lugar equidistante a las comunidades de Santa Rita de los Empates, El Motatal, Ilamapa, El Tamboral, El Guanacaste, Palo Pintado, El Rosario y El Quebracho.

Los jefes de los Departamentos de Ambiente junto a Desarrollo Comunitario serán los encargados de la coordinación.

Previo a la Convocatoria, enviar a la Corporación, una solicitud con la firma de los vecinos de las comunidades.

Letra b) Folio 340

Se recibió de la Regidora Heydi Rosibel Hernández informe de las actividades realizadas en los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2019.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra c) Folio 340

Se recibió copia de nota enviada al Jefe del departamento Municipal de Justicia por el Sub Comisionado de Policía Nelson Francisco Murillo Pérez, relacionada con problemas frecuentes que se suscitan en las afueras de los negocios, Disco Bar Sangría y Sheer, en la que se han detenido a personas que se dedican a la venta y distribución de drogas. En este sentido recomiendan el cierre temporal, aplicar multa por colaborar con la venta de droga y alterar el orden público.

Compareció el Jefe del departamento de Justicia Municipal para en conjunto efectuar una análisis de la problemática.

Resolución:

La Corporación Municipal después del análisis correspondiente resuelve realizar reunión con el Sub comisionado de Policía y los dueños de negocios para ahondar en la problemática encontrada.

Se desestima la actuación municipal en cuanto a la venta de droga, en virtud que la ley no otorga estas competencias a la Corporación Municipal.

Se retomara el proyecto para la colocación de cámaras en la ciudad.

PUNTO 11) VARIOS

Letra a) Folio 341

EL Sr. Alcalde informó que ha recibido una Comisión del Banco Central de Honduras con el propósito de solicitar la autorización, de la Corporación Municipal, para hacer uso de la imagen de la Campana que es propiedad de la Municipalidad y que se utiliza cada 28 de septiembre para conmemorar la llegada de los pliegos de Independencia a Comayagua, y que actualmente se encuentra en el Arco la Campana, Plaza Central León Alvarado.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad, autorizar al Banco Central de Honduras para que pueda hacer uso de la imagen de la Campana, que es propiedad de esta Municipalidad de Comayagua.

Letra b) Folio 342-343

Los regidores de la comisión de tierras y legal se refirieron a la necesidad de intensificar la supervisión a las nuevas urbanizaciones de parte de los departamentos técnicos y con el acompañamiento de dicha Comisión, a fin de poder velar por el cumplimiento de las normativas aprobadas por la Corporación Municipal.

Asimismo, se reflexionó en la importancia de llevar una programación de inspecciones, para evitar que los técnicos fallen por tener que ocuparse de otras tareas.

El comisionado municipal se refirió a los cambios que se dan en toda la ciudad, y por ende la necesidad de un crecimiento ordenado y normado.

El Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia Arquitecto Héctor Omar Sabillón se refirió a la importancia de revisión del Plan Urbanístico de la ciudad junto a los departamentos técnicos, y que se valore de manera profunda el tema de urbanización.

En este sentido, el Sr. Alcalde informó sobre el Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación de la nueva Agenda urbana de Honduras", con apoyo de la Cooperación Andaluza.

Agregó que, la ciudad ha sido objeto de un cambio vertiginoso que atrae además mucha población flotante por los atractivos de empleo, cambios para los cuales a la ciudad se le ha venido preparando, de ahí la importancia de la planificación urbana. Ante estas circunstancias la Municipalidad cuenta con la vía técnica que son los departamentos de Catastro, Planificación Urbana y el Departamento de Ambiente y la vía legislativa que le corresponden a la Corporación Municipal con apoyo del asesor legal.

Se hizo comparecer a los jefes de dichos departamentos para hacer del conocimiento los puntos que estaban en discusión como eran la necesidad de integrar a dichos departamentos para la revisión de las normativas aprobadas para hacer algunos ajustes. Así como la importancia en el cumplimiento estricto de dichas normativas, aplicando sanciones cuando el ciudadano comience a realizar trabajos en la urbanización sin los respectivos permisos.

Resolución:

Finalmente y después del análisis correspondiente la Corporación Municipal resuelve:

- a) Que se hará una revisión a las normativas existentes para las nuevas urbanizaciones incorporando los ajustes que sean necesarios. Actividad que estará a cargo de la Comisión integrada por los jefes de los departamentos técnicos de Catastro, Planificación Urbana y de Ambiente junto a la Comisión de Tierras y Legal. Para ello se planificó sostener reunión de trabajo el viernes 11 de octubre, 2019 a las 2.00 p.m. para elaborar la programación de trabajo para dar inicio a dicha revisión.
- b) Girar instrucciones al Jefe de Planificación Urbana para que cumpla con los procedimientos normativos para las nuevas urbanizaciones y evitar abusos de parte de los inversionistas.
- c) Programar posteriormente una reunión con carácter de cabildo informativo con todos los urbanizadores para socializar la reglamentación y el plan de ordenamiento territorial.

Letra c) Folio 344

El Regidor Porfirio Boquín solicitó al jefe de Catastro un informe de avances sobre los trámites de dominio pleno que se acordó a favor del CRIC, sobre el predio donde actualmente están funcionando. El Jefe de Catastro informó que en la próxima sesión se solicitará la emisión del acuerdo municipal y una vez aprobado, hacer la publicación en los diferentes medios de comunicación escritos para continuar con los trámites legales que permitan escriturar toda el área a nombre de la Municipalidad y una vez finalizado el proceso, la Corporación pueda definir el área que podrá otorgar a Institución (CRIC).

Letra d) Folio 344

Los Regidores de la Comisión de Tierras y Legal también hicieron referencia al predio ubicado en la colonia Lazos de Amistad que es de la Municipalidad de Comayagua y en el cual funcionó un Albergue para niños huérfanos, el cual ya no está funcionando y está totalmente abandonado.

El Sr. Alcalde manifestó que dicho terreno es propiedad de la Municipalidad, el cual por acuerdo de los vecinos fue cedido a una Organización Amor y Esperanza quienes construyeron un orfanatorio, con el entendido de que el día que dejara de funcionar la Alcaldía lo recuperaría.

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal gira instrucciones a la Secretaría para que se busquen los puntos de acta relacionados para que el asesor Legal pueda brindar la asesoría legal respectiva y poder recuperarlo, en vista que, dicho inmueble podría servir para el funcionamiento del centro de Salud. Se solicitó a la Vice Alcalde darle el respectivo seguimiento.

Letra e) Folio 345

La Regidora Heydi Hernández informa de la asistencia a las reuniones con la Secretaría de Salud en donde se han tratado problemas relacionados con el incremento de las trabajadoras del sexo.

PUNTO No. 12) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 345-352

- | | |
|------------------------------------|---|
| a) Ana Lidia Bulnes Perdomo | Barrio Arriba |
| b) Juan Alexander Nuñez Méndez | Barrio Cabañas |
| c) María Elena Rodríguez Mendoza | Lotificación Escoto |
| d) Carlos Manuel Reyes Lara | Barrio La Zarcita |
| e) Domingo Ramon Andara Ortega | Barrio Abajo |
| f) Domingo Ramón Andara Ortega | Barrio Abajo |
| g) Nieves Jesús Martínez Colindres | Lotificación Brisas del Oriente (Antes Piedras Bonitas) |

h) Nieves Jesús Martínez Colindres Lotificación Brisas del Oriente (Antes Piedras Bonitas)

PUNTO No. 13) CIERRE DE SESION.-

La sesión finalizó a las 4: 00 de la tarde y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde. Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; 3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.


LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental
Cc: Archivo

